República de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 410466 DE

2 0 MAY 2021)

Por la cual se efectúa la desagregación de los recursos adicionales de disponibilidad inicial del Presupuesto de Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo e incentivo a la exploración y a la producción Bienio 2021-2022

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución No. 4 0548 de junio 18 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución No. 40133 del 27 de abril de 2021 se distribuye la asignación parcial de los recursos destinados para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos para el bienio 2021-2022

Que en el numeral 3 del literal A del artículo 7 de la Ley 2056 de septiembre 30 de 2020, dispuso que es función del Ministerio de Minas y Energía, "3. Distribuir los recursos que sean asignados para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y al conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, de acuerdo con las prioridades del Ministerio de Minas y Energía".

Que el inciso cuarto del artículo 2.1.1.4.1 del Decreto 1821 de diciembre 31 de 2020 señala que el Ministerio de Minas y Energía es el órgano encargado de "(...) distribuir y asignar el presupuesto correspondiente a los recursos para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía del subsuelo e incentivo a la exploración y a la producción del Sistema General de Regalías, para que una vez asignados los recursos, las entidades beneficiarias realicen la gestión de ejecución de estos recursos y ordenen el pago de las obligaciones legalmente requeridas, directamente desde la cuenta única del Sistema General de Regalías a las cuentas bancarias de los destinatarios finales".

Que de acuerdo con lo anterior, se requiere desagregar los recursos de fiscalización del bienio 2021-2022 asignados por la Comisión Rectora del SGR a la Dirección de Hidrocarburos y la Dirección de Minería Empresarial del Ministerio de Minas y Energía para el desarrollo de las funciones que ejerce como órgano del Sistema y las demás que le son asignadas, por valor de NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$9.233.376.812,72).



Por la cual se efectúa la desagregación de los recursos adicionales de disponibilidad inicial del Presupuesto de Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo e incentivo a la exploración y a la producción Bienio 2021-2022

RESUELVE:

Artículo 1°.- Efectuar la desagregación de los recursos incorporados en la disponibilidad inicial del presupuesto de fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo e incentivo a la exploración y a la producción del Sistema General de Regalías del Ministerio de Minas y Energía, para el bienio 2021-2022 a fin de dar inicio a su ejecución según la distribución efectuada mediante memorando No. 3-2021-009452 del 10 de mayo de 2021, alcance Nos. 3-2021-009668 del 12 de mayo de 2021 y No. 3-2021-009909 del 18 de mayo de 2021 de la Dirección de Hidrocarburos y memorando No. 3-2021-009565 del 11 de mayo de 2021 de la Dirección de Minería Empresarial de acuerdo al siguiente detalle:

Desagregación de apropiación Adquisición de Bienes y Servicios Bienio 2021-2022-Dirección de Hidrocarburos

RUBRO								RECURSO	SO DESCRIPCIÓN	DISTRIBUCION PRESUPUESTO 2021- 2022	
-				ORD	SBOR	ITEM	SBIT		NO MBRE CUENTA		VALOR
IPO	CTA	SUBC	OBJ	ORD	SBOK	HEM	EM		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	S	5.532,999,309,41
A	02							1112001	OBTENCIÓN DE LICENCIAS, ADQUISICIÓN Y AVALÚOS	S	250,000,000,00
Α	02	01	01	006	002	02	3	1112001	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$	5.282.999.309,41
A	02	02						1112001		\$	5.282,999,309,41
A	02	02	02					1112001	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		0.202.000.000
A	02	02	02	006				1112001	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	s	335.000.000,00
			-		***	-	-	1112001	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$	260,000,000,0
A	02	02	02	006	003	01	-	1112001	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS	\$	30,000,000,00
Α	02	02	02	006	003	03	-	1112001	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	\$	230.000.000,00
A	02	02	02	006	003	03	-	1112001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$	75.000.000,00
A	02	02	02	006	004			1112001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$	55.000.000,00
_	02		-	15080	-		-		SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES DE SALUD Y RIESGOS LABORALES	\$	55.000.000,00
A	02	02	02	007	001	03	3	1112001	SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$	4.892,999,309,41
_	1,000	1.55				-	-	4440004	SERVICIOS JURÍDICOS	\$	965,000,000,00
Α	02	02	02	008	002	01	-	1112001	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE	s	450,000,000,00
A	02	02	02	008	003	01	1	1112001	GESTIÓN	3	450,000,000,0
A	02	02	02	008	003	01	9	1112001	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	\$	530.000.000,00
10		-	-	000	002	02		1112001	SERVICIOS DE INGENIERÍA	\$	2.147.999.309,41
A	02	02	02	008	003	03	4	1112001	SERVICIOS DE INCENTENTIVOS COMBINADOS DE OFICINA	\$	800,000,000,00

Desagregación de apropiación Adquisición de Bienes y Servicios Bienio 2021-2022 Dirección de Minería Empresarial

RUBRO RECUF								RECURSO	DESCRIPCIÓN	DISTRIBUCION PRESUPUESTO 2021-2022		
TIPO	CTA	SUBC	OBJ	ORD	SBOR	ITEM	SBIT		NOMBRE CUENTA		VALOR	
			200		-		CIVI	1112001	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$	3.700.377.503,31	
A	02					-		1112001	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$	3,700,377,503,31	
A	02	02	- 00	_	_				ADDITION OF SERVICIOS	\$	3,700,377,503,31	
A	02	02	02	006				1112001	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE	\$	450,000.000,00	
							_		ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$	200.000.000,00	
Α	02	02	02	006	003			1112001	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS	S	100,000,000,00	
A	02	02	02	006	003	01		1112001	SERVICIOS DE ALCJAMIENTO PARA ESTANCIAS CONTAC	S	100.000,000,00	
Α	02	02	02	006	003	03		1112001	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	\$	250,000.000,00	
A	02	02	02	006	004			1112001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS		0.0000000000000000000000000000000000000	
A	02	02	02	008				1112001	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$	3.067.658.491,3	
-	02	02	02	008	002			1112001	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$	656,618,694,00	
A	02	02	02	008	002	01		1112001	SERVICIOS JURÍDICOS	\$	483.242.298,00	
A	02	02	02	008	002	02		1112001	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y TENEDURIA DE LIBROS	\$	173,376,396,0 2,351,039,797,3	
A	02	02	02	008	003	-		1112001	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	3	2,351,039,797,3	
A	02	02	02	008	003	01		1112001	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$	1.407.786.374,3	
A	02	02	02	008	003	01	1	1112001	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	s	1.407,786.374,3	
-							-	1112001	SERVICIOS DE INGENIERIA	\$	613,361,135,0	
A	02	02	02	008	003	03	-		SERVICIOS DE INSERIEMA SERVICIOS CIENTÍFICOS Y OTROS SERVICIOS TÉCNICOS	\$	329.892.288.0	
A	02	02	02	800	003	04		1112001		5	329 892 288 0	
Α	02	02	02	800	003	04	1	1112001	SERVICIOS DE PROSPECCIÓN GEOLÓGICA, GEOFÍSICA Y OTROS	Š	60,000,000,0	
A	02	02	02	008	005			1112001	SERVICIOS DE SOPORTE	5	60.000.000,0	
A	02	02	02	008	005	09		1112001	OTROS SERVICIOS AUXILIARES	9		
A	02	02	02	008	005	09	6	1112001	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES Y FERIAS	\$	60.000.000,0	
A	02	02	02	010		+	_	1112001	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$	182,719,012,0	

Artículo 2°. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Dada en Bogotá, D.C., a los 2 0 MAY 2021

CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ Subdirector Administrativo y Financiero

Preparò: Francia Patricia Robayo Arévalo-Profesional Rovésō: Ciaudia Janeth Sierra Tovar-Profesional /Omar Carmona Arias-Coordinador Grupo Ejecución Presupuestal Aprobó: Carnio Enrique Álvarez Hernández- Subdirector Admiristrativo y Financiero